Fecha: 27/02/2025

DEPENDENCIA: GESTION ADMMINISTRATIVA

REGIONAL: SUR

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial.

La misión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es la de proveer soluciones logísticas a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La Regional Sur, contempla dentro de sus riesgos la no disponibilidad de la plataforma tecnológica y por ello una de las acciones para mitigarlo es la ejecución del plan para la compra de insumos (herramientas, accesorios, equipos, repuestos y consumibles) para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica de la Regional, se busca dar continuidad a la operatividad de los equipos, sin depender de un tercero eliminando contratiempos a causa de la distancia entre el Contratista y el lugar de ejecución del proyecto, de esta forma asegurar la oportuna ejecución de los procesos administrativos de la regional y se garantice la generación, conservación, integridad, disponibilidad y seguridad de la información.

En la Agencia Logística Regional Sur se cuenta con una gran variedad de marcas y modelos de computadores e infraestructura tecnológica como apoyo a los diferentes procesos de la Entidad entre los cuales podemos encontrar impresoras multifuncionales, escáner, teléfonos, biométrico, UPS, sistema de seguridad y otros más. Es de resaltar que es necesario e indispensable para el Área de Tecnología respaldar el funcionamiento de los activos informáticos de la Regional.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta el normal deterioro de los elementos solicitados en años anteriores, la renovación de equipos, robustecer los sistemas de seguridad y el reemplazo por el desgaste normal de algunos de estos, se realiza la solicitud para adquirir nuevamente **suministros, herramientas, elementos y equipos** para la infraestructura tecnológica de la Regional Sur.

Para la Entidad, la forma conveniente y pertinente de satisfacer esta necesidad, es a través de un contrato estatal, siendo necesario adelantar un proceso de mínima cuantía por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M./CTE ($ 5.967.500) Incluido IVA, para la compra de insumos tales como: repuestos, herramientas, dispositivos y equipos, con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica, garantizando el perceptible funcionamiento de los dispositivos y la reparación de equipos que presenten daños por su uso normal o desgaste de los diferentes componentes a lo largo de su vida útil, así como robustecer el sistema de seguridad.

ANTECEDENTES

En años anteriores al 2018, la gestión correspondiente a la contratación de mantenimiento para la infraestructura tecnológica de la Agencia Logística de las Fuerza Militares Regional Sur; se efectuaba a través de la Oficina Principal en Bogotá; para la vigencia 2018 el presupuesto fue descentralizado y ubicado directamente a cada regional; así las cosas, la Regional Sur efectuó contratación para la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo y de apoyo a los procesos.

Desde el año 2019, se cambió el objeto del contrato para el área de tecnología utilizándose el mecanismo de compra de los suministros que se ven involucrados en el mantenimiento correctivo y preventivo de los diferentes equipos que conforman la infraestructura tecnológica de la Regional Sur, esto debido a los altos tiempos de respuesta por parte de los Contratistas ya que no contaban con el personal de manera directa en el municipio de Puerto Leguizamo – Putumayo, así como resaltar que en esta Regional se cuenta con un funcionario idóneo encargado de la Oficina de TICS.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
013-022-2020	013-016-2020	EJECUTADO
013-012-2021	013-008-2021	EJECUTADO
013-012-2022	013-011-2022	EJECUTADO
013-011-2023	013-009-2023	EJECUTADO
013-010-2024	013-010-2024	EJECUTADO

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR".

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
(E) Productos de uso final	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(22) Equipo o Plataformas y Accesorios de Redes Multimedia o de Voz y Datos	(26) Equipos de Servicio de Red	(00)
(E) Productos de uso final	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(21) Equipos Informáticos y Accesorios	(17) Dispositivos Informáticos de Entrada de Datos	(00)

(E) Productos de uso final	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(16) Electrónica de Consumo	(15) Equipos Audiovisuales	(00)
(E) Productos de uso final	(44) Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	(10) Maquinaria, Suministros y Accesorios de Oficina	(31) Suministros Para Impresoras, Fax y Fotocopiadoras.	(00)
(D) Componentes y Suministros	(32) Componentes y Suministros Electrónicos.	(10) Circuitos Impresos, Circuitos Integrados y Micro Ensamblajes	(16) Circuitos Integrados	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Vigilancia.	(17) Seguridad, Vigilancia y Detección.	(16) Equipo de Vigilancia y Detección.	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Vigilancia.	(17) Seguridad, Vigilancia y Detección.	(16) Equipo de Vigilancia y Detección.	(00)
(E) Productos de uso final	(44) Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	(10) Maquinaria, Suministros y Accesorios de Oficina	(31) Suministros Para Impresoras, Fax y Fotocopiadoras.	(00)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ítem	Detalle de producto	Cant.	U. Med.
1	**ROUTER INALAMBRICO:** Especificaciones: - Conexión inalámbrica. - Ofrece una velocidad de 1167Mbps. - Banda doble de 2.4 GHz, 5 GHz - Posee 4 antenas externas y 4 internas. - Con hotspot para cubrir zonas de gran demanda de conexión. - Puertos 3 LAN y 1 puerto WAN para conectarse. - Con firewall integrado. - Soporta el protocolo de seguridad DMZ. - Dimensiones: 230mm de ancho, 37mm de alto, 144mm de profundidad. - Con control parental. - Con función Adaptative QoS. - Compatible con sistemas de seguridad TAPO - TPLINK	1	Unid
2	**MOUSE INALÁMBRICO**. Especificaciones: Orientación de la mano: ambidiestro. Tipo de alimentación inalámbrica. Posee rueda de desplazamiento. Cuenta con interruptor de ahorro de energía. Con sensor óptico. Tipo de mouse Convencional Con conexión USB	1	Unid
3	**MICRÓFONO INHALÁMBRICO SOLAPA PARA COMPUTADOR PLUG AND PLAY 3.5mm. (POR 2 UNIDADES)** Especificaciones Está fabricado con material ABS. La tecnología inalámbrica de 2,4 GHz admite una transmisión estable y anti interferencia.	1	Unid

	Interfaz: Interfaz de tipo C Versión inalámbrica: 2,4G Distancia de recepción: sin obstáculos 20-30m Batería del micrófono: 300mAh (incluida) Batería del receptor: 300mAh (incluida) Relación señal-ruido: 90dB Rango de frecuencia: nueva transmisión inalámbrica Retardo de transmisión: 30 M/S Rango de respuesta de frecuencia: 20Hz-20KHz Tipo de señal: omnidireccional Tiempo de carga: aproximadamente 2H Horas de trabajo: aproximadamente 12H Puerto de carga: Tipo C Entrada nominal: DC5V/500MA 2 x Micrófono Inalámbrico 1 x Receptor 1 x Manual 1 x Cable de carga 1 x Adaptador para Computador		
4	**Kit de mantenimiento HP LaserJet M636 / 110V** Especificaciones 110V-J8J87A, 220V-J8J88A incluido unidad fusora. Unidad FUSORA HP J8J87A 110-120V para HP LaserJet Enterprise M636z M636fh. Incluye: Fusora Unidad, Transfer Roller, Pickup Roller, Pickup Roller Tool, Feed Roller. Rendimiento Estimado: 225.000 Páginas.	1	Unid
5	**Memoria Micro Sd de mínimo 128gb clase 10 con alta velocidad de almacenamiento y procesamiento de datos para video vigilancia.** Especificaciones Capacidad: **128 GB** Formato de la tarjeta: **MicroSDHC** Velocidad de lectura: **100 MB/s** Clase de velocidad: 10 Clase de velocidad UHS-I: U3 Velocidad de escritura: 60Mb/s	1	Unid
6	**CÁMARA DE VIGILANCIA TIPO DOMO 360 EXTERIORES.** Especificaciones Tipo de cámara de vigilancia Domo Calidad de resolución 2MP Lugares de montaje exteriores Tipos de conexiones Inalámbrica WIFI Campo visual 360 ° Es motorizada Sí Tipo de movimiento Pan and tilt Con visión nocturna Sí Formato de la cámara espía Domo Con micrófono Sí Distancia de alcance 30 m Cantidad máxima de FPS 15 Tipos de control Compatible para ser controlada a través de App TAPO-TPLINK **Otros** Accesorios incluidos Adaptador de corriente, Anclajes y tornillos, Guía de inicio rápido, Plantilla de montaje, Sello a prueba de agua **Compatibilidad**	1	Unid

	Asistentes virtuales compatibles Amazon Alexa, Asistente de Google Sistemas operativos compatibles Android 4.4+, iOS 9+ **Almacenamiento** Tipos de almacenamiento Nube, SD Capacidad de almacenamiento 512 GB Características generales **Video** Tipo de resolución Full HD Formatos de compresión de video H.264 **Conectividad** Conectividad Wi-Fi **Zoom** Zoom óptico 8x Zoom digital 8x **Potencia** Tipos de alimentación Corriente eléctrica **Funciones** Con sensor de movimiento Sí Con alerta al móvil Sí Con alarma Sí Con audio bidireccional Sí Con vídeo en vivo Sí Distancia de alcance nocturno 30 m **Lente** Distancia focal del lente 3,89 mm **Sensor** Tipo de sensor de imagen 1/3“ **Peso y dimensiones** Largo 12 cm Altura 9 cm Profundidad 9 cm Peso 1 kg		
7	**CÁMARA DE VIGILANCIA TIPO DOMO 360 INTERIORES.** Especificaciones Tipo de cámara de vigilancia Domo Calidad de resolución 3MP Lugares de montaje interiores Tipos de conexiones Inalámbrica WIFI Campo visual 360 ° Es motorizada Sí Tipo de movimiento Pan and tilt Con visión nocturna Sí Con micrófono Sí Distancia de alcance 30 m Cantidad máxima de FPS 15 Tipos de control Compatible para ser controlada a través de App TAPO-TPLINK **Otros** Accesorios incluidos Adaptador de corriente, Anclajes y tornillos, Guía de inicio rápido, Plantilla de montaje, Sello a prueba de agua **Compatibilidad** Asistentes virtuales compatibles Amazon Alexa, Asistente de Google Sistemas operativos compatibles Android 4.4+, iOS 9+ **Almacenamiento** Tipos de almacenamiento Nube, SD	1	und

	Capacidad de almacenamiento 512 GB Características generales **Video** Tipo de resolución Full HD Formatos de compresión de video H.264 **Conectividad** Conectividad Wi-Fi **Zoom** Zoom óptico 8x Zoom digital 8x **Potencia** Tipos de alimentación Corriente eléctrica **Funciones** Con sensor de movimiento Sí Con alerta al móvil Sí Con alarma Sí Con audio bidireccional Sí Con vídeo en vivo Sí Distancia de alcance nocturno 30 m **Lente** Distancia focal del lente 3,89 mm **Sensor** Tipo de sensor de imagen ½.9“ **Peso y dimensiones** Largo 12 cm Altura 9 cm Profundidad 9 cm Peso 1 kg		
8	**KIT ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS IMPRESORA HP LASERJET MFP M636** REFERENCIA KIT J8J95A. Especificaciones Kit de Rodillos ADF para HP LaserJet Enterprise M636 J8J95A El Kit Incluye: Pick Rollers, Separación Roller, Pick Bogey Assembly, Guía de instalación. Rendimiento estimado: 150.000 Páginas.	1	Unid

NOTA: La Entidad realizará el proceso contractual con cantidades unitarias, y lo adjudicará de forma total, ajustando estas cantidades durante la ejecución del futuro Contrato hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL PRODUCTO A ADQUIRIR

ITEM	CARACTERISTICAS
1	El oferente deberá tener en cuenta que las herramientas que serán suministradas para este proceso deberán ser marcas reconocidas en el mercado, originales, no remanufacturadas, que ofrezcan una garantía en cuanto a calidad, funcionamiento eficiente, velocidad en los procesos, seguridad, equilibrio y control.
2	En caso que la herramienta, equipo o repuesto que se encuentre dañado o en estado de deterioro al momento de la entrega, el oferente deberá remplazar el elemento en su totalidad en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir del momento de su recepción y verificación del mismo.

3	La agencia logística se reserva el derecho de modificar las cantidades solicitadas al oferente con el fin de optimizar los recursos asignados para este proceso.
4	**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST** De conformidad con lo establecido en la resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar: Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia o registro para operar Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo; manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

La modalidad de contratación corresponde a la selección objetiva reglamentada en el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Según las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el **sector público**, se debe anexar copia de por lo menos un (01) contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del **sector privado**, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa y/o acta donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, cumpliendo la factura cambiaria con las características propias de la Factura electrónica.

La experiencia se acreditará para contratos cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto corresponda o se relacione directamente al presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MIPYMES (CRITERIO DIFERENCIAL):

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial, la experiencia de las MIPYMES se acreditará de conformidad a lo establecido en el presente Informe Técnico, con la diferencia que las MIPYME podrán acreditar la ejecución de una sumatoria igual o superior al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial y que el objeto sea igual o similar al establecido para el proceso contractual.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de los bienes o elementos se llevará a cabo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur ubicada en la Cra 1 Calle 1 frente a la Base Naval ARC Leguízamo, en Puerto Leguizamo – Putumayo

Estudio Mercado.

Para realizar el estudio técnico económico se solicitó a los proveedores cotización, por Suministro de Insumos y Herramientas Tecnológicas, así mismo se realizó estudio de mercado con el fin de establecer cuál es el precio más económico:

Descripción			COTIZACION NO. 1	COTIZACION NO. 2	COTIZACION NO. 3	VALOR PROMEDIO
Ítem	Detalle de producto	Cant	V. UNIT	V. UNIT	V. UNIT	
1	**ROUTER INALÁMBRICO:**	1	$ 320.000	$ 261.000	$ 141.000	$ 240.667
2	**MOUSE INALÁMBRICO.**	1	$ 88.000	$ 82.600	$ 34.800	$ 68.467
3	**MICRÓFONO INHALÁMBRICO SOLAPA PARA COMPUTADOR PLUG AND PLAY 3.5mm. (POR 2 UNIDADES)**	1	$ 355.000	$ 367.000	$ 150.000	$ 290.667
4	**Kit de mantenimiento HP LaserJet M636 / 110V**	1	$ 2.740.000	$ 2.742.000	$ 2.000.000	$ 2.494.000
5	**Memoria Micro Sd de mínimo 128gb clase 10 con alta velocidad de almacenamiento y procesamiento de datos para video vigilancia.**	1	$ 138.000	$ 192.000	$ 70.000	$ 133.333
6	**CÁMARA DE VIGILANCIA TIPO DOMO 360 EXTERIORES.**	1	$ 365.000	$ 339.000	$ 181.400	$ 295.133
7	**CÁMARA DE VIGILANCIA TIPO DOMO 360 INTERIORES**	1	$ 298.000	$ 280.000	$ 102.800	$ 226.933
8	**KIT ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS IMPRESORA HP LASERJET MFP M636 REFERENCIA KIT J8J95A.**	1	$ 595.000	$ 587.000	$ 472.000	$ 551.333
Total			**$ 4.899.000**	**$ 4.850.600**	**$ 3.152.000**	**$ 4.300.533**

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta un plazo no mayor al treinta (30) de Julio de 2025, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presupuesto asignado para esta Contratación es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SECENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M./CTE ($ 5.967.500) Incluido IVA, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1325 del 18 de Febrero 2025, con los siguientes rubros:

RUBRO	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-01-01-004-006	PROPIOS	20	CSF	$ 5.967.500

Se certifica que los valores de los bienes, solicitados en el presente informe técnico, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará así:

1.1. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuara un único pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación completa de los documentos y trámites administrativos y financieros a que haya lugar, relacionados a continuación:

- Acta de recibo parcial a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
- Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente, y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002. En el evento en que se encuentren obligados a generar factura por el mecanismo electrónico según resolución de la DIAN, dicho documento deberá ser allegado por este medio.
- El Contratista presentará Certificación Bancaria, para efectos de consignación, donde contenga: Nombre o Razón Social, Número de Nit, Entidad Financiera, Número de cuenta y clase de Cuenta (ahorros o corriente).
- Deberá cumplir con la actualización en SECOPII de la ejecución del contrato, en trámites de facturación.

NOTA 1: LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL SUR no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

NOTA 2: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

NOTA 3: EL PROVEEDOR se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que si llegado el caso por un indebido control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto.

NOTA 4: EL PROVEEDOR deberá subir las facturas escaneadas al SECOP II para poder dar trámite de pago.

NOTA 05: EL PROVEEDOR deberá presentar Certificado y planilla de pago a los servicios de seguridad social integral (salud, pensión y riegos profesionales) y aportes parafiscales (caja de

compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de todos los funcionarios que laboran y hacen parte de las entregas del presente proceso contractual, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 925 de ley 1607 de 2012 y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona comprobará con el pago de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos de estos estudios, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Generales

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Sur.

c. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación publica, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.

d. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.

e. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.

f. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.

g. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.

h. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

i. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.

j. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.

k. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.

l. Se requiere que el contratista aplique de carácter obligatorio lo establecido en el manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores de la ALFM – FFMM, así como las leyes, Resoluciones y Decretos que lo reglamentan, garantizando el desarrollo oportuno de todas las actividades y/o servicios contratados.

m. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación Pública y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

2.10.1.2. Específicas

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente proceso contractual y la propuesta presentada.

b. Efectuar las entregas en los plazos y condiciones establecidas, son pena de incurrir en incumplimiento contractual.

c. Informar oportunamente a la Entidad, sobre cualquier irregularidad o inconveniente que se presente en el suministro.

d. Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias y/ permisos requeridos para el suministro del servicio, conforme a los requerimientos de las normas que rigen la materia.

e. Llevar el control sobre las cantidades y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.

f. Efectuar la entrega de los suministros solicitados con la respectiva factura.

g. Corregir, a la mayor brevedad posible, cualquier deficiencia que se presente con el servicio, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.

h. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados.

i. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

NOTA: Todas las estipulaciones incluidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y en el contrato, son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista

RIESGOS TÉCNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	VARIACION DE PRECIOS DE ACUERDO A RESOLUCION	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	5	5	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICAR ESTADO Y CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	5	ALTO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO 30/07/2025	VERIFICACION DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBIR
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD Y PERDIDA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	ELEMENTOS DE MALA CALIDAD	3	5	4	ALTO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LOS BIENES O ELEMENTOS	3	5	4	ALTO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO 30/072025	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA CINCO PRIMEROS DIAS DE CADA MES
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO 30/07/2025	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA LOS CINCO PRIMEROS DIAS DE CADA MES

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes*:*

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Cumplimiento del contrato.	**20 %**
Calidad de los bienes.	Calidad de los bienes	**50 %**

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

	Nombre	Cargo
Comité estructurador Técnico	Diego Andres Cuellar Hurtado	AS Abastecimientos
Comité evaluador Técnico	Herberth Sabogal	PD Talento Humano

	Nombre	Cargo
Comité Estructurador Económico	Angie Paola Ojeda Orobio	TASD Presupuesto Regional sur
Comité Evaluador Económico	Wilson Hurtado Velásquez	TASD Cartera Regional sur

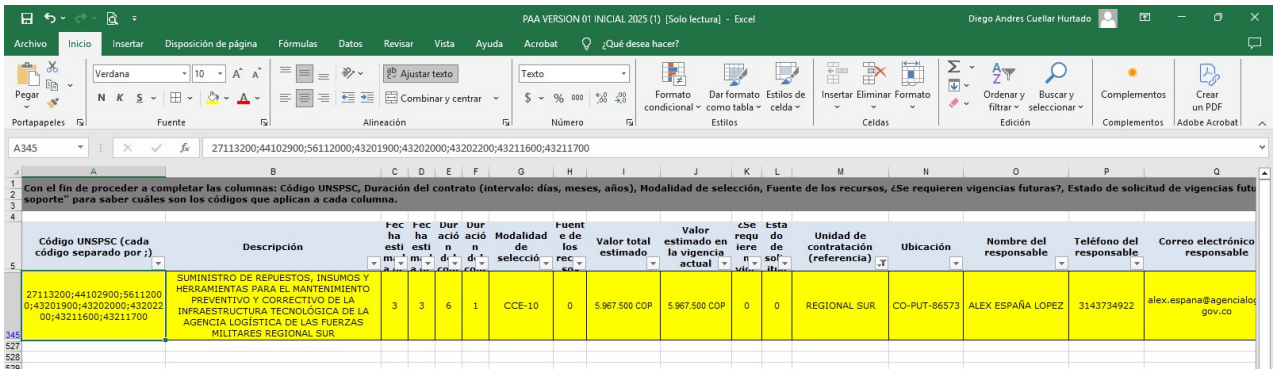
	Nombre	Cargo
Supervisor	Alex España Lopez	TASD Tecnología

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

Se anexa estudio de mercado.

No. Solicitud de Pedido de SAP **400009104**



PAA VERSION 01 INICIAL 2025 (1) [Solo lectura] - Excel — Diego Andres Cuellar Hurtado

Archivo | Inicio | Insertar | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Ayuda | Acrobat | ¿Qué desea hacer?

A345: 27113200;44102900;56112000;43201900;43202000;43202200;43211600;43211700

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futu
soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada	Fecha estimada	Duración	Duración	Modalidad de selección	Fuente de los rec	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere	Estado de sol	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico responsable
27113200;44102900;56112000;43201900;43202000;43202200;43211600;43211700	SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR	3	3	6	1	CCE-10	0	5.967.500 COP	5.967.500 COP	0	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86573	ALEX ESPAÑA LOPEZ	3143734922	alex.espana@agencialog gov.co

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

ORIGINAL FIRMADO
Elaboro: AS. Diego Andres Cuellar Hurtado
AS. Abastecimientos

ORIGINAL FIRMADO
Aprobó: Helberth Johann Sabogal Diaz
Coordinador Administrativo Regional Sur